

EXP-UNC:0017328/2019

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Magui Estela LUCERO GUILLET, Legajo N° 35.608, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Escultura III del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. LUCERO GUILLET ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en la citada normativa, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 734/2019 para el Área de Producción y Prácticas Artísticas I, ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente.

Que por RHCS N° 842/2016 se prorroga la designación por concurso de la Prof. Lucero Guillet en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Escultura III, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 7 de noviembre de 2018 al 6 de mayo de 2019, por aplicación de la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006.

Que mediante RHCS N° 1376/2017 se cambió la denominación de la materia en la que se encontraba designada la Prof. Lucero Guillet en el cargo de referencia, de "Escultura III" a "Procesos de Producción y Análisis II a) Escultura", a partir de la instrumentación del nuevo Plan de Estudio.

Que en sesión ordinaria del 2 de diciembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área de Producción y Prácticas Artísticas I, solicitando a su vez se renueve la designación por concurso de la Prof. Magui Estela LUCERO GUILLET, Legajo N° 35.608, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II a) Escultura, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 7 de mayo de 2019 y por el plazo reglamentario de cinco años.

EXP-UNC:0017328/2019

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC/PAC

0302


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba